



- LIMITE SUELO URBANO
- LIMITE SUELO URBANIZABLE
- RESIDENCIAL 1 PLANTA
- RESIDENCIAL 2 PLANTAS
- RESIDENCIAL 3 PLANTAS
- LIBRE PRIVADO
- TERCIARIO: 1-2 PLANTAS
- INDUSTRIAL: 1-2 PLANTAS
- ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PUBLICO
- EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		 Consejería de Obras Públicas
PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL		
TEXTO REFUNDIDO JUNIO 2008		PÁGINA C-8
ORDENACION ORIENTATIVA DEL NUCLEO URBANO		ESCALA 1:4.000
TALES-UR S.C.		